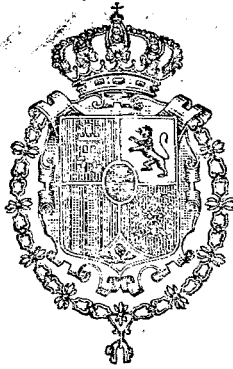


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

EXPOSICION

SEÑOR: La legislación vigente sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército, tuvo presente, aunque tal vez no lo haya solucionado con amplitud bastante, el problema de los españoles pobres que, residiendo en el extranjero, regresan, sin embargo, por un impulso de patriotismo y un imperativo de deber, a cumplir el servicio militar. Recientes y notorias peticiones, han demandado nuevas reglas, que en su día se estudiarán y en su caso se propondrán a las Cortes, cuando llegue el momento de reformar esencialmente la ley que permanece en vigor. Pero mientras tanto urge y es de justicia atender una insistente petición formulada por el Capitán general de la tercera región militar, donde se plantea con más frecuencia y se siente con más intensidad, ese problema de los soldados pobres que regresan a España para cumplir su deber con la Patria. Previsid ya que vivieran a la concentración con viajes y socorros por cuenta del Estado, es justo que igual facilidad se les conceda, cuando subsistiendo en sus familias y en ellos las condiciones de pobreza, hayan de volver definitivamente a sus hogares. Si bien el artículo 249 de la ley, establece y con razón, que cuando se trate de licencia o permiso otorgado mientras se presta el servicio militar, los gastos de viaje sean por cuenta de los interesados, no cabe confundir con ese supuesto de comodidad para los soldados y transitorio durante la primera situación de los mismos el licenciamiento definitivo, que es de necesidad legal y que cambia la situación militar de los obligados a prestar servicio con las armas.

Por las razones que expuestas quedan, el Ministro que suscrib. tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de real decreto.
Madrid 25 de abril de 1923.

Señor:

A L. R. P. de V. M.,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

REAL DECRETO

Con arreglo a lo propuesto por el Ministro de la Guerra, y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que los artículos cuatrocientos nueve y cuatrocientos diez del reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento, se modifiquen en el sentido de reconocer a los individuos de

tropa que antes de su ingreso en filas residían en el extranjero y vinieron a la concentración con viaje y socorros por cuenta del Estado, el derecho a regresar a sus hogares con iguales beneficios, previa justificación de que subsiste en ellos y sus familias la cualidad de pobreza.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Visto el testimonio de la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con fecha diez del mes actual, en la que se impone la pena de muerte al paisano Diego Pérez Alvarez, como autor de un delito de insulto de obra a fuerza armada; teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el hecho, a propuesta del Tribunal sentenciador y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar la pena de muerte impuesta al referido Diego Pérez Alvarez, por la de veinte años de reclusión temporal, con las accesorias y efectos consiguientes.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Vengo en disponer que el General de división don Guillermo Lanza Iturriaga cese en el mando de la sexta división y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido el día veinte del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Vengo en nombrar General de la sexta división al General de división don Luis Bermúdez de Castro y Tomás, que actualmente manda la octava división.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Accediendo a lo solicitado por el General de brigada don Carlos Inzenga y Grifián,

Vengo en disponer que pase a la situación de primera reserva, en la que percibirá los haberes que se le señalen, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, cesando, por lo tanto, en el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la séptima región.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ÁLCALA-ZAMORA Y TORRES

En consideración a los servicios y circunstancias del Auditor general de Ejército don Carlos Blanco y Pérez,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Consejero togado, con la antigüedad del día diez del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de don Angel Romanos y Santa Romana.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ÁLCALA-ZAMORA Y TORRES

Servicios y circunstancias del auditor general de Ejército D. Carlos Blanco y Pérez

Nació el 6 de agosto de 1862. Ingresó, previa oposición, en el Cuerpo Jurídico Militar el 31 de diciembre de 1884, con el empleo de auxiliar. Ascendió a teniente auditor de tercera en enero de 1890, pasando a ser por nueva denominación teniente auditor de segunda en septiembre de 1893; a teniente auditor de primera en noviembre de 1894; a auditor de brigada en abril de 1898; a auditor de división en agosto de 1911, y a auditor general de Ejército en diciembre de 1919.

Sirvió de auxiliar en la Capitanía General de Castilla la Vieja y en las Relatorias del Consejo Supremo; de teniente auditor de tercera, segunda y primera, en dicho Consejo Supremo como secretario relator, y en este último empleo en la Auditoría General de la Isla de Cuba, en el Cuartel general del teniente general D. Sabas Marín y en el del general en jefe D. Valeriano Weyler; de auditor de brigada en las Relatorias del Consejo Supremo, en comisión; en la Capitanía General de Castilla la Nueva y en la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria Militar; de auditor de división fué nombrado inspector de Seguridad de Madrid y, posteriormente, estuvo destinado en las Capitanías Generales de la primera y quinta regiones.

De auditor general de Ejército ha ejercido los cargos de auditor de la Capitanía General de la primera región y el de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y desde diciembre de 1922 desempeña el de director general de Orden Público.

En 14 de diciembre de 1904 presidió la Comisión encargada de redactar un nuevo reglamento para la contratación de los servicios del ramo de Guerra.

En febrero de 1888 fué nombrado auxiliar de la Comisión para la reforma de las leyes de Justicia militar; en junio de 1889 se le autorizó para publicar el Boletín de Justicia militar, del que fué fundador; el Consejo Supremo de Guerra y Marina en pleno, en sesión del 27 de julio de 1890, acordó por unanimidad se le manifestara el agrado con que se habían visto sus trabajos durante los debates para el informe que el citado Alto Cuerpo elevó al Gobierno sobre el vigente Código de Justicia militar. Es autor de la obra «Manual de enseñanzas y carreras en España, comprensivas de las civiles y militares».

Tomó parte en la guerra de Cuba desde enero de 1896 hasta septiembre de 1898, y asistió el día 8 de febrero del primer año citado a la acción de Pozo Hondo.

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, por servicios de campaña en Cuba.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval.
Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Cruces de Isabel la Católica y Carlos III.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Gran cruz blanca del Mérito Militar.

Medalla de Alfonso XIII.

Cuenta treinta y ocho años y cerca de cuatro meses de efectivos servicios, de ellos, tres años y cuatro meses de Auditor general, y hace el número uno en la escala de su clase.

En consideración a los servicios y circunstancias del Auditor general de Ejército D. Adolfo Trápaga y Aguado,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Consejero togado, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase a destino civil de don Carlos Blanco y Pérez.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ÁLCALA-ZAMORA Y TORRES

Servicios y circunstancias del Auditor general de Ejército D. Adolfo Trápaga y Aguado.

Nació el 26 de septiembre de 1860. Ingresó, previa oposición, en el Cuerpo Jurídico Militar el 9 de enero de 1885, con el empleo de auxiliar. Ascendió a teniente auditor de tercera en julio de 1890, pasando a ser por nueva denominación teniente auditor de segunda en septiembre de 1893; a teniente auditor de primera en abril de 1896; a auditor de brigada en igual mes de 1898; a auditor de división en noviembre de 1912, y a auditor general de Ejército en marzo de 1920.

Sirvió, de auxiliar, en la Comandancia General de Ceuta y en las Capitanías generales de Andalucía, Cataluña y Castilla la Nueva; de teniente auditor de tercera y segunda en las Capitanías generales de Burgos, Galicia y del séptimo Cuerpo de Ejército; de teniente auditor de primera en el citado séptimo Cuerpo de Ejército y en el tercero, en la Comandancia general del Campo de Gibraltar y en el segundo Cuerpo de Ejército; de auditor de brigada en la repetida Comandancia general del Campo de Gibraltar, Capitanía general de Cataluña, de cuya auditoría general estuvo encargado accidentalmente en varias ocasiones, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina en comisión, en la Fiscalía de dicho Alto Cuerpo y en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar; de auditor de división, en el mencionado Gobierno Militar y en Capitanía general de la tercera región, como auditor.

De auditor general de Ejército, ha ejercido los cargos de auditor de la Capitanía general de la cuarta región, y desde enero de 1922, el de primer teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre otras, la de vocal suplente del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, desde el 3 de mayo hasta el 6 de junio de 1917.

Es autor de las obras «Cartera de bolsillo para la Administración de Justicia en el Ejército», en colaboración, y de las tituladas «Contrabando y defraudación» y «Elementos de derecho militar».

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, por el real decreto de gracias de 16 de mayo de 1894.

Tres cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por la obra de que es autor, en colaboración, titulada «Cartera de bolsillo para la Administración de Justicia en el Ejército», según real orden de 6 de julio de 1901; por los méritos de la «Memoria de Estadística criminal militar del año 1903», por real orden de 19 de junio de 1905, y por los de la obra «Contrabando y defraudación», por real orden de 19 de junio de 1907.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval.

Mención honorífica por la obra titulada «Elementos

de derecho militar», según real orden de 6 de julio de 1914.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Cuenta treinta y ocho años y más de tres meses de efectivos servicios de oficial, de ellos, tres años y cerca de un mes de auditor general, y hace el número dos en la escala de su clase.

Vengo en nombrar fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al consejero togado don Adolfo Trápaga y Aguado.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitres.

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

ALFONSO

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Luis Gómez y González Valdés, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día quince del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitres.

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

ALFONSO

Vengo en nombrar auditor de la Capitanía general de la sexta región al Auditor general de Ejército, don José Muñoz Repiso y Vázquez.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitres.

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

ALFONSO

Vengo en nombrar primer teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Auditor general de Ejército don Angel de Noriega y Verdú, actual auditor de la Capitanía general de la sexta región.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitres.

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

ALFONSO

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Estado Mayor, número tres de la escala de su clase, don Donato García y Maldonado, que cuenta con la efectividad de veintiocho de noviembre de mil novecientos diez y siete,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva, de don Carlos Inzenga y Griñán.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitres.

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

ALFONSO

Servicios y circunstancias del coronel de Estado Mayor D. Donato García y Maldonado.

Nació el día 12 de diciembre de 1862. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia del Cuerpo de Estado Mayor, el 1.º de septiembre de 1878, siendo promovido reglamentariamente al empleo de alférez alumno,

el 24 de julio de 1882, y al de teniente de dicho Cuerpo, el 21 de julio de 1884. Ascendió a capitán, en octubre de 1890; a comandante, en agosto de 1896; a teniente coronel, en abril de 1906, y a coronel, en noviembre de 1917.

Sirvió, de subalterno en prácticas, en los regimientos de Infantería Soria; Cazadores de Villarrobledo, de Caballería; primero de Cuerpo de Ejército, de Artillería, y tercero de Zapadores Minadores. En el servicio del Cuerpo de Estado Mayor, en las Capitanías generales de Cataluña y Andalucía; de capitán, en las de Burgos y Andalucía, denominada después esta última, segundo Cuerpo de Ejército, y sin causar baja en el mismo, se trasladó a Melilla el 28 de noviembre de 1893, formando parte del Cuartel general del segundo Cuerpo de Ejército de África, en el que permaneció prestando servicio de campaña hasta el 2 de enero de 1894, que se reintegró a su destino; habiéndosele dado las gracias de real orden por el levantado espíritu, abnegación y disciplina demostrados durante las operaciones realizadas en dicho territorio; despeñando, posteriormente, el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Manuel García Kaggén; de comandante, en el anterior destino; en la Comandancia general del Campo de Gibraltar y en el Cuartel general del segundo Cuerpo de Ejército, después Capitanía general de Andalucía; asistiendo en octubre de 1903, como jefe de Estado Mayor de la división del General D. Diego de los Ríos, a las maniobras efectuadas en los Alcores y las llevadas a cabo en igual mes de 1904 en diferentes puntos de las provincias de Córdoba y Ciudad Real, como jefe de Estado Mayor de la cuarta división, mandada por el General González Villarino, por lo que se le dieron las gracias de real orden; pasando después destinado a la primera brigada de la tercera división, durante el cual comedió desempeño varias veces, interinamente los cargos de jefe de Estado Mayor de la división citada, y el de segundo jefe de Estado Mayor del segundo Cuerpo de Ejército; y de teniente coronel, en la tercera división; habiendo asistido, en octubre de 1906, a las maniobras efectuadas en los campos de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules como jefe de Estado Mayor de todas las fuerzas de la región que concurrieron a las mismas; concurrió igualmente a las escuelas prácticas llevadas a cabo en varios puntos de la provincia de Sevilla, por la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, en octubre de 1916, y a la campaña logística efectuada por su división, en igual mes de 1917, por las provincias de Sevilla y Huelva. Durante el año 1909, se trasladó varias veces a Málaga, acompañando al Capitán general de la región para dirigir el embarque a Melilla de la primera brigada mixta de Cazadores, primera y segunda; divisiones expedicionarias y primera brigada de la tercera división expedicionaria; habiéndosele dado las gracias de real orden, en agosto de dicho año, por haber contribuido a la organización de fuerzas expedicionarias a Melilla. En distintas ocasiones desempeñó, interinamente, el cargo de segundo jefe de Estado Mayor de la segunda región y el de jefe de Estado Mayor de la misma.

De coronel, ejerce, desde septiembre de 1918, el cargo de segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la segunda región, cuya jefatura ha desempeñado varias veces accidentalmente.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio; entre otras, formó parte, desde agosto de 1891 hasta enero de 1893, de la especial de Defensas del Reino; la de presidente del Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, en abril de 1905 y octubre de 1914.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones:

Mención honorífica.

Cruces blancas de primera y segunda clase del Mérito Militar.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII y conmemorativas del Centenario de los Sitios de Zaragoza y de las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz.

Cuenta cuarenta y cuatro años y cerca de ocho meses de efectivos servicios, de ellos, cuarenta años y nueve meses de oficial; hace el número tres en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la séptima región, al General de brigada don Donato García y Maldonado.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

En consideración a los servicios y circunstancias del auditor de división, número uno de la escala de su clase, don Joaquín Sagnier y Villavecchia,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Auditor general de Ejército, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de don Adolfo Trápaga y Aguado.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Servicios y circunstancias del auditor de división don Joaquín Sagnier y Villavecchia.

Nació el día 3 de septiembre de 1864. Ingresó, previa oposición, en el Cuerpo Jurídico Militar, el 9 de enero de 1890, con el empleo de auxiliar, pasando a ser, por nueva denominación, teniente auditor de tercera en septiembre de 1893. Ascendió a teniente auditor de segunda, en enero de 1894; a teniente auditor de primera, en igual mes de 1897; a auditor de brigada, en febrero de 1907, y a auditor de división, en octubre de 1918.

Sirvió de auxiliar y de teniente auditor de tercera y segunda, en las Capitanías generales de Galicia y Cataluña y en el cuarto Cuerpo de Ejército; de teniente auditor de primera, en el anterior destino, en comisión, pasando después a situación de excedente, por haber sido elegido diputado a Cortes en dos legislaturas; de auditor de brigada, en situación de excedente, por haber sido elegido nuevamente diputado a Cortes en varias legislaturas; permaneciendo en la de supernumerario sin sueldo desde el 23 de octubre al 15 de noviembre de 1917, por haber desempeñado durante ese tiempo el cargo de director general de Prisiones. Posteriormente ejerció el de ayudante de campo del Consejero togado D. Francisco Cervantes.

De auditor de división, presta sus servicios desde abril de 1919 en la Capitanía general de la cuarta región, habiéndose encargado en distintas ocasiones de la Auditoría de la misma.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre otras, la de Presidente del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, desde el 14 de marzo al 19 de julio de 1920.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.
Cruz de San Hermenegido.
Gran Cruz de Isabel la Católica.

Cuenta treinta y tres años y más de tres meses de efectivos servicios de oficial; se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso, ocupando en la actualidad el número uno de la escala de su clase.

En consideración a lo solicitado por el coronel de la Guardia Civil, retirado, don Carlos Díaz y Soulervié, el cual reúne las condiciones exigidas en la ley de diez y nueve de mayo de mil novecientos veinte,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada honorario, en situación de reserva, con la antigüedad del día seis de enero del corriente año, y con los beneficios expresados en la citada ley.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

REALES ORDENES

Subsecretaría

AMORTIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Para el cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de presupuestos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se dé a la amortización, la vacante producida en la categoría de General de división, por el pase a situación de primera reserva de D. Guillermo Lanza e Iturriga, ocurrida el día 20 del corriente mes, por ser la cuarta de las originadas en el segundo turno desde la publicación de la referida ley y ser esa proporción la ordenada para las amortizaciones del personal sobrante en las distintas escalas del generalato.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En atención a que el destino civil que ocupa el consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar D. Carlos Blanco y Pérez, obliga a promover al citado empleo al que le seguía en la escala de auditores generales D. Adolfo Trápaga y Aguado, produciéndose así un exceso en la plantilla que a la referida categoría se marcó por real orden de 7 de abril de 1919, exceso que habrá de desaparecer al cesar en destino civil el primero de los consejeros togados citados, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que tan pronto como tal hecho ocurra se dé a la amortización la primera vacante que se produzca en el referido empleo, al igual que se practicará en lo sucesivo con cuantos casos análogos se presenten en las distintas escalas del generalato y asimilados.

Es también la voluntad de S. M. que de las dos vacantes que se originan en el empleo de auditor general por la promoción al inmediato de los consejeros antes citados, se amortice la producida por el ascenso del primero de los nombrados, y que la otra se considere como primera de ascenso en el turno de amortización que corresponde establecer, por existir en el referido empleo un exceso sobre la plantilla que señala la ley de presupuestos, producido por la supresión del cargo de auditor del Cuartel general del General en jefe del Ejército de España en África, cuya función fué, a su vez, suprimida por real decreto de 17 de enero último (D. O. núm. 13).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar D. Carlos Blanco y Pérez, ascendido a este empleo por real decreto de esta fecha, continúe en situación de disponible en esta región, sin percibir sueldo alguno por el presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 20 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien

disponer que el capitán, tenientes y alféreces de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Eduardo Loma Grinda y termina con D. Julio Redondo Sepúlveda, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Capitán, D. Eduardo Loma Grinda, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Teniente, D. José Guarnar Vivanco, del de Llerena, 11.

Otro, D. Angel Somalo Paricio, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.

Alférez, D. Manuel Gómez Bosch, del de Infantería, San Quintín, 47.

Otro, D. Julio Redondo Sepúlveda, del de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.

Madrid 25 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 16 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez D. Vicente Manglano de Solís, del regimiento de Infantería Badajoz núm. 73, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el sargento José Pulido Bravo, del regimiento de Infantería Vergara núm. 57, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el sargento Fernando Navarro Guijarro cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5 y alta en el regimiento de Infantería Melilla núm. 59, cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado José Aceles Salat, cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5 y alta en el regimiento de Infantería Asja núm. 55, cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el cabo Francisco Berenguer Tudela, cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5 y alta en el regimiento de Infantería Melilla núm. 59, cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los cabos, cornetas y soldados de Infantería, Caballería y Artillería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Francisco Branias Gondo y termina con Miguel López Millán, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en vacantes de plantillas que de sus clases existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta y séptima regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.***Para los tabores de Infantería**

Soldado, Francisco Branias Gondo, del regimiento Melilla, 59.

Otro, Pedro Rutllant Escapa, del de San Fernando, 11.

Otro, José Gómez Hidalgo, del de Africa, 68.

Otro, Jorge Sánchez Mur, del de Ceriñola, 42.

Otro, Isáac Olabarría Ugarrida, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Para el tabor de Caballería

Cabo, Elesio Rodríguez Fernández, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.

Otro, Fabián García Sánchez, del de Cazadores Albuera, 16.

Trompeta, Mariano Pastor Ortigas, del de Castillejos, 18.

Soldado, Ignacio Mata Herrero, del de Alcántara, 14.

Otro, Demetrio Calvo Pedrosa, del mismo.

Otro, Antonio Pina Rcoy, del mismo.

Otro, Santos Marro Rodríguez, del de Lanceros de Farnesio, 5.

Otro, Francisco Díaz Macía, del de Cazadores de Alcántara 14.

Otro, Antonio Gutiérrez Román, del mismo.

Otro, Jorge Castejón Luzana, del de Treviño, 26.

Otro, Ignacio Gómez Gago, del de Lanceros de Farnesio, 5.

Soldado, Dionisio Arganda Sisón, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.
 Otro, Ramón Hernández Torrega, del de Cazadores Treviño, 26.
 Otro, Jesús Jiménez González, del mismo.
 Otro, Cándido Santos López, del de Lusitania, 12.
 Otro, Ramón González González, del de Alcántara, 14.

Artillería

Soldado, Francisco Quintana González, del séptimo regimiento ligero.
 Otro, Blas Asensio Andrés, del noveno ídem.
 Otro, Ildefonso Gil Millanes, del 14. ídem.
 Otro, Miguel López Millán, del mismo.

Madrid 25 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Eduardo Pérez Ortiz y termina con D. José Salazar Fernández, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Coronel.

D. Eduardo Pérez Ortiz, ascendido, del regimiento San Fernando, 11, a disponible en Melilla.

Tenientes coroneles.

Artículo 1.º

- D. Diego Ordóñez Flores, del regimiento de Valencia, 23, al de León, 38.
 » Enrique Montalvo Goriochátegui, de la reserva de Pamplona, 76, a la zona de Alicante, 14.
 » José Barreiro Beitán, de la reserva de Pontevedra, 105, a la zona de Pontevedra, 45.
 » Alfonso de Elola Espín, ascendido, ayudante del general Iñigo, a la reserva de Pamplona, 76 (continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 5 del mes actual.)
 » Francisco María de Borbón y de la Torre, Duque de Sevilla, Grande de España, disponible en la primera región, a la reserva de Pontevedra, 105.
 » Pablo García Yarte, disponible en la primera región, a la reserva de La Estrada, 107 (continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 13 del mes próximo pasado.

Artículo 10.º

- D. Jorge Villamide Salinero, disponible en la primera región, al regimiento Príncipe, 3, (continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 22 del mes próximo pasado).
 » Francisco Puig Izquierdo, disponible en la segunda región, al regimiento Constitución, 29.
 » Rafael Berabeu Masp, disponible en la cuarta región, al regimiento Valencia, 2.
 » Enrique Rodríguez Tajuelo, ascendido, del batallón de cazadores de Segorbe, 12, a disponible en Ceuta.
 » Manuel Artero Bosque, ascendido, de la reserva de Barbastro, 67, a disponible en la quinta región.
 » Gerardo Rico Riveras, ascendido, de la reserva de La Coaña, 96, a disponible en la octava región.

AFRICA

Voluntario

D. Everardo Sánchez Medina, del regimiento Constitución, 29, al de San Fernando, 11.

Teniente coronel (E. R.)

D. Jerónimo Molinero Pérez, ascendido, disponible en la zona de Madrid, 1, a igual situación en la misma.

Comandantes.

Artículo 1.º

- D. José Visiedo Ferrer, disponible en la cuarta región, al regimiento Navarra, 25.
 » Amado Esponda Valdés, disponible en Canarias, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.
 » Angel Díaz Rodríguez, Comandante militar del Fuerte de La Palma, al regimiento Rey, 1.
 » Angel Fraile Sánchez, del regimiento Gravelinas, 41, al de Vad Rás, 50.
 » Joaquín Rivera Pastor, Sargento mayor del Castillo de Montjuich, a la zona de Cádiz, 9.

Artículo 10.º

- D. José Magaña Marín, disponible en la segunda región, al regimiento Segovia, 75.
 » Inocente Suárez Palacios, disponible en la quinta región, al regimiento Garelano, 43.
 » Antonio Hernández Comes, disponible en la tercera región, al regimiento Príncipe, 3.
 » Francisco Mulet Carrió, disponible en Baleares, al regimiento Príncipe, 3.
 » José Sánchez Gómez Prat, disponible en la primera región, al regimiento Valladolid, 74.
 » Celestino Cárcamo Artacho, disponible en la sexta región, al regimiento Gravelinas, 41.
 » Julio Castro Vázquez, disponible en la primera región, a desempeñar el cargo de Sargento mayor del Castillo de Montjuich.
 » Arturo Bonet y Tasé, ascendido, del regimiento Rey, 1, a disponible en la primera región.
 » Pedro Romero del Val, ascendido, de la caja de Cádiz, 22, a disponible en la segunda región.

Artículo 7.º del real decreto de 1.º de diciembre de 1920 (C. L. núm. 543).

D. Luis Masip Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible en Ceuta.

Comandantes (E. R.)

- D. Justo Martínez Lete, ascendido, de la reserva de Logroño, 79, a disponible en la zona de Logroño, 31.
 » Valentín Rodríguez Zaldívar, ascendido, de la zona de Vitoria, 33, a disponible en la misma.

Capitanes.

Artículo 1.º

- D. José Miralles Bosch, del regimiento Luchana, 28, al de Vizcaya, 51.
 » Melchor Poio Carretero, del batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23, al de La Palma, 20.
 » Alejandro Alcañiz Romero, del regimiento Asturias, 31, al del Rey, 1.
 » Julián Paredes y García Celada, del regimiento Covadonga, 40, al de Asturias, 31.
 » Andrés Fuentes Pérez, del regimiento Príncipe, 3, al de Covadonga, 40.
 » Benito Vallespín Cobián, disponible en la octava región, al regimiento Príncipe, 3.
 » Félix Herrero Font, del regimiento Bailén, 24, al de Covadonga, 40.
 » Claudio González Esteban, disponible en la primera región, al regimiento Bailén, 24.
 » José Chacón Pineda, del regimiento Zaragoza, 12, a la caja de Cádiz, 22.

Artículo 10.º

- D. Jesús Ahijón Godín, disponible en la primera región, a regimiento América, 14.
 » Alvaro Fernández Fernández, disponible en Canarias, al regimiento Valladolid, 74.
 » José de Ceano Vivas Sabau, disponible en Ceuta, al regimiento Luchana, 28.
 » Manuel Sánchez Rullán, disponible en la octava región, al batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23.



- D. Manuel González García, disponible en la primera región, al regimiento Zaragoza, 12.
- » Alfredo Gañera Pani gua, disponible en la tercera región, al regimiento San Quintín, 47.
 - » Rafael Alanegui Lusarreta, disponible en la octava región, al regimiento Príncipe, 3.
 - » Eugenio Bonelli Rubio, ascendido, del regimiento Rey, 1, a disponible en la primera región.
 - » Angel González Rubio, ascendido, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
 - » A loflo de la Rosa Brea, ascendido, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, a igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
 - » Angel de Linos Lage, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, a disponible en la primera región.
 - » Isidro Cabalero Velasco, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, a disponible en la sexta región.
 - » Siro Alonso Alonso, del Tercio de Extranjeros, a disponible en la octava región.
 - » Ricardo Tastet Cano, del regimiento Ceuta, 60, a disponible en la primera región.
 - » Juan Burgo Crespo, del batallón de Cazadores Madrid, 2, a disponible en la cuarta región.
 - » Urbano Poblador Cid, del regimiento Melilla, 59, a disponible en la cuarta región.
 - » Joaquín García del Castillo de León, ascendido, del regimiento Covadonga, 40, a disponible en la primera región.

AFRICA*Voluntarios.*

- D. Santos Urien Septien, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento San Fernando, 11.
- » José Márquez García, del regimiento Covadonga, 40, al del Serrallo, 6.
 - » Leonardo Roperio García, disponible en Ceuta, al regimiento Ceuta, 60 (real orden de 11 de octubre de 1922, D. O. núm. 230).

Forzosos.

- D. Francisco Santiso Soñis, ascendido, del regimiento Granadada, 34, al de Melilla, 59.
- » Augusto Machado Méndez, ascendido, del regimiento Tenerife, 64, al de Melilla, 59.
 - » Joaquín Zurriaga de Siloniz, ascendido, del regimiento Saboya, 6, al de Melilla, 59.
 - » Salvador Villeroaya Casas, ascendido, del regimiento Infante, 5, al de Melilla, 59.
 - » Juan Tapioles Tapioles, ascendido, del regimiento La Corona, 71, al de Melilla, 59.
 - » Isidro Dobón Lázaro, disponible en Melilla, al regimiento San Fernando, 11.
 - » José Francés Hernández, disponible en Ceuta, al batallón de Cazadores Madrid, 2.
 - » Manuel Zumel Mariño, ascendido, del regimiento Cartagena, 70, al batallón de Cazadores Arapiles, 9.
 - » Félix Muedra Miñón, ascendido, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Capitanes (E. R.)*Artículo 1.º*

- D. Melchor Nájera Sánchez, de la reserva de Alcañiz, 70, a la de Logroño, 79.
- » José Carrión Sáez, ascendido, de la zona de Vitoria, 33, a la reserva de Vitoria, 82.
 - » José Parlo Menoyo, ascendido, 2.º Ayudante de las Prisiones Militares de Madrid, a desempeñar el cargo de Comandante militar del fuerte de La Palma.
 - » Antonio Arias Vaquero, ascendido, de las secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, a la reserva de Alcañiz, 70.

Artículo 10.º

- D. José Armada Piñeiro, ascendido, de la reserva de Lugo, 100, a disponible en la zona de Lugo, 43.
- » Angel Escutia Domingo, ascendido, del regimiento Alcántara, 53, a disponible en la zona de Barcelona, 18.

- D. Lisardo Bernárdez Freijedo, ascendido, de la reserva de Villafranca, 56, a disponible en la zona de Barcelona, 18.
- » Dionisio Rodríguez Macías, ascendido, de la Caja de Valdeorras, 105, a disponible en la zona de Orense, 44.

Tenientes.*Artículo 1.º*

- D. Idefonso Bañuls Sosnosa, del regimiento Guadalajara, 20, al de Vizcaya, 51.
- » Julián Miranda Corderera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, al regimiento Infante, 5.
 - » Pedro Socías Morell, del regimiento Alcántara, 58, al de Saboya, 6.
 - » Arturo Bermúdez de Castro Blanco, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Príncipe, 3.
 - » José Suances Fernández, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Ceuta, 27.
 - » Francisco Hermida Medina, del regimiento Ceuta, 60, al de Leatad, 30.
 - » Juan Gallo Mota, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Ceuta, 27.
 - » Manuel Sánchez Ocaña Elio, del regimiento San Fernando, 11, al de Constitución, 29.
 - » Agustín Alonso González, del batallón Cazadores montaña Berga, 1, al regimiento Isabel II, 32.
 - » Francisco Galán Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Vadras, 50.
 - » Jesús Domenech Ramírez de Arellano, del regimiento Serrallo, 69, al de Vadras, 50.
 - » Víctor San Martín Molinero, de las Tropas de Policía Indígena de Melilla, al regimiento Mahón, 63.
 - » Hermenegildo Tabernero Chacobo, del regimiento Las Palmas, 65, al de Cartagena, 70.
 - » Manuel de la Herrán García de la Vega, del regimiento África, 68, al batallón de Cazadores montaña Ronda, 6.

Artículo 10.º

- D. Francisco Prieto Havia, disponible en la primera región, al regimiento Príncipe, 3.
- » Alfredo Mari Cériguas, del regimiento Serrallo, 69, al batallón de Cazadores montaña Plasencia, 4.
 - » Pedro Ansoleaga Esteban, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al batallón de Cazadores montaña Plasencia, 4.

AFRICA*Forzosos.*

- D. Lucas de Mingo Ramos, del regimiento Cádiz, 67, a la Compañía de Ametralladoras de posición de Melilla.
- » José Alarcón de la Lastra, disponible en la segunda región, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.
 - » Otilio Jiménez González, disponible en Ceuta, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Alféreces.*Artículo 1.º*

- D. Joaquín Uriguen Barandiarán, del batallón de Cazadores montaña Ripoll, 2, al regimiento Garcelano, 43.
- » Francisco Jordán de Urries y Patiño, del regimiento Mahón, 63, al de Sicilia, 7.
 - » Francisco Navarro Albadolejo, del regimiento Garcelano, 43, al de Cartagena, 70.
 - » José Soto López de Uribe, del regimiento Galicia, 19, al de Garcelano, 43.
 - » Jorge Sosa Maccó, del regimiento Garcelano, 43, al de La Victoria, 76.
 - » Manuel López Hidalgo, del regimiento Galicia, 19, al de Garcelano, 43.
 - » José de Juan Montes, del regimiento Príncipe, 3, al de Cuenca, 27.

AFRICA*Voluntarios.*

- D. Eduardo Comas Añino, del regimiento Extremadura, 15, al de Ceriñola, 42.
- » Manuel Quiñones González, del regimiento San Marcial, 44, al de Ceriñola, 42.



- Joaquín Calles Zuluaga, del regimiento Garellano, 43, al de Melilla, 59.
- José Gallardo Gallegos, del regimiento Navarra, 25, al de Melilla, 59.
- Luis León García Caballero, del regimiento Almansa, 18, al de Melilla, 59.
- Ramón Rivero Mira, del batallón de Cazadores montaña Orense, 5, al regimiento Serrallo, 69.
- Enrique Felú Cardona, del regimiento Tetuán, 45, al de Ceuta, 60.
- Miguel Garau Rossiñol, del batallón de Cazadores montaña Ripoll, 2, al regimiento de Africa, 68.
- Luis Mandicuti Pa'au, del regimiento Borbón, 17, al de Serrallo, 69.
- Balbino Sánchez Andreu, del regimiento Tetuán, 45, al batallón de Cazadores Arapiles, 9.
- Fernando Silveiro Alvarez, del Tercio de Extranjeros, al batallón de Cazadores Madrid, 2, en la cuarta región.
- Andrés Saquet Navarro, de reemplazo por herido, vuelto a activo, restablecido, al batallón de Cazadores Bardeiro, 4.
- Daniel García Plaza, del regimiento San Fernando, 11, al batallón de Cazadores Arapiles, 9.
- Joaquín de la Cruz Lacaci, del batallón de Cazadores montaña Plasencia, 4, al de Arapiles, 9.
- José Castillo Sáez, del batallón de Cazadores montaña Ripoll, 2, al de Arapiles, 9.
- Francisco Bárcena González, del regimiento Burgos, 36, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.

Forzoso

- Genzálo de la Lombana García, disponible en la segunda región, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Tenientes (E. R.)

Artículo 1.º

- Isidoro Orgaz Gadea, del regimiento Asia, 55, al Colegio de María Cristina.
- Carlos Argüelles Tejedor, de la reserva de Cáceres, 94, a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
- Pedro Anda Pinedo, de la reserva de Durango, 81, a desempeñar el cargo de segundo Ayudante de las Prisiones militares de Madrid.
- José García García Sánchez, del regimiento Castilla, 16, a la caja de Badajoz, 11.
- Pedro Campanaga Olandia, del regimiento Cuenca, 27, a la caja de Vitoria, 82.
- Justo Manzanas Fraile, del batallón de Cazadores montaña Ronda, 6, a la caja de Zamora, 88.
- Leandro Carvajo Sáinz, del regimiento Isabel II, 32, a la caja de Valdeorras, 105.
- Javier Martín García, del regimiento Príncipe, 3, a la caja de Oviedo, 109.
- Eduardo Martínez Rodríguez, del regimiento Navarra, 25, al de Almansa, 18.
- José Zamora Tobeña, del regimiento Luchana, 28, al batallón de Cazadores montaña Berga, 1.
- Vicente García Vázquez, del regimiento Cuenca, 27, al batallón de Cazadores montaña Ronda, 6.
- Luis Ruiz Castro, del regimiento Pavía, 48, a la caja de Cádiz, 22.

Artículo 10

- José Martínez Laffitte, disponible en la zona de Jaén, 6, a batallón de Cazadores montaña Ripoll, 2.
- José Nozaleda de Sedas, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, de montaña Ripoll, 2.

Aféreces (E. R.)

Artículo 1.º

- Rafael Bonet Galea, del regimiento Cantabria, 39, al de Princesa, 4.
- Angel Izquierdo Sánchez, del regimiento Constitución, 29, al de Princesa, 4.
- Antonio Vilches Becerra, del regimiento Garellano, 43, al de Granada, 34.
- Emilio Rodríguez Palacios, del regimiento Sicilia, 7, al de Soria, 9.
- Manuel Cruz Rodríguez, del regimiento Príncipe, 3, al de Soria, 9.

- D. Silvano Jiménez Huélamo, del regimiento Sicilia, 7, al de San Marcial, 44.
- Pedro Rius Dalmau, del regimiento Príncipe, 3, al de Asia, 55.

Artículo 10

- D. Juan García Gómez, ascendido por real orden 16 del mes actual, al regimiento Almansa, 18.
- José Santos Ferrón, ascendido por real orden 16 del mes actual, al regimiento Luchana, 28.

Africa

Voluntario

- D. José Salazar Fernández, del regimiento Pavía, 48, a la Brigada Disciplinaria.

Madrid 25 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha sevido disponer que el músico de primera, del batallón de Cazadores Las Navas núm. 10, Leopoldo Ledesma Vicente, y el de segunda, del regimiento Saboya núm. 6, Victoriano Muñoz Bermejo, pasen destinados a continuar sus servicios a los regimientos de Sicilia núm. 7 y Asia número 55, respectivamente, en vacantes que de su categoría o instrumento existen, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta, rruecos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Enrique Laoz e Ibarrondo, del regimiento Albuera núm. 26, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle seis meses de licencia, por asuntos propios, para Leysin (Suiza), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Estepona (Málaga), al teniente (E. R.) de Infantería D. Juan Martín León, con destino de segundo ayudante de la plaza de Cádiz, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 23 del mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

NICERO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Guillén Ortega y termina con don José Luis Martínez González, pasen a las situaciones o a servir los destinos que se les asigna, incorporándose con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dics guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Coronel

Artículo 10.

- D. Manuel Guillén Ortega, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, 9, a disponible en la primera región.

Tenientes coronels

Artículo 1.

- D. Ramón Puig Ramón, disponible en la cuarta región, al regimiento Dragones de Santiago, 9.
 » José de la Cuesta y López de Haro, disponible en Ceuta, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.

Artículo 10.

- D. José O'Mulryan y García Loygorri, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Castillejos, 18.
 » José Bermúdez de Castro y Vilardebó, ascendido, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8, a disponible en la segunda región.

Comandantes

Artículo 10.

- D. Alfonso Bazaine y de la Peña, disponible en Larache, al regimiento de Cazadores Lusitania, 12.
 » José Gómez Zaragoza, disponible en Melilla, al regimiento Lanceros de Sagunto, 8.

África

Forzoso.

- D. Federico Loygorri Vives, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

Capitanes

Artículo 1.

- D. Rogelio Garrido Malo, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12, al de Almansa, 13.
 » Enrique Fernández y Rodríguez de Arellano, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Lusitania, 12.
 » Segismundo Casado López, disponible en la primera región, al regimiento Lanceros de la Reina, 2.
 » José de la Hoz Muñoz, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Lanceros del Príncipe, 3.
 » Pedro Segura Lacomba, ascendido, del Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Lusitania, 12.

Artículo 10.

- D. Victoriano San José Matos, ascendido, del regimiento de Cazadores Talavera, 15, a disponible en la sexta región.
 » Fernando Linaceo Vara, ascendido, del Depósito de sementales de la octava zona pecuaria, a disponible en la octava región.

- D. Vicente Calderón y Montero Ríos, Conde de San Juan, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, a disponible en la primera región.
 » David Azcarretazabal y Ochoa de Retana, ascendido, de la Academia del Arma, a disponible en la séptima región.
 » Rafael Martín Galindo, ascendido, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5, al de Cazadores Villarrobledo, 23.
 » Ramón Muñiz Valbuena, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, 9, al de Cazadores de Treviño, 26.
 » Francisco Gómez Martínez, ascendido, del Depósito de sementales de la quinta zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.
 » Francisco Castelló Madrid, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, a disponible en la primera región.
 » Domingo Castresana Montero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible en la séptima región.

África

Voluntarios.

- D. Raimunda Bó Cabrera, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, al de Cazadores Taxdir, 29.
 » Rafael Jover Bedia, disponible en Ceuta, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

Capitanes (E. R.)

- D. Florencio Carrasco Berzosa, ascendido, de disponible en la cuarta región, afecto al cuarto regimiento de reserva y Cuerpo de Seguridad de Barcelona, continúa disponible en la misma región y afecto al expresado regimiento.
 » Angel González Cayón, que ha cesado en el Cuerpo de Seguridad en Bilbao, continúa disponible en la sexta región y afecto al sexto regimiento de reserva.
 » Julio Cervantes Díaz, disponible en la tercera región y afecto al tercer regimiento de reserva, a igual situación en la primera región y afecto al primer regimiento de reserva.

Tenientes

Artículo 1.

- D. Félix de la Fuente Ortiz, de la Yeguada Militar de Smid-el-Má, al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.
 » Manuel Serrano Barinaga, del Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria, al regimiento Dragones de Montesa, 10.
 » Vicente Calvo Bernad, del regimiento Lanceros del Rey, 1, al Depósito de sementales de la quinta zona pecuaria.

Por nivelación.

- D. Francisco Zuleta y Queipo de Llano, Conde de Belalcazar, del regimiento de Húsares Pavía número 20, al de Lanceros Villaviciosa núm. 6.

África

Forzoso.

- D. José García Valenzuela, del regimiento de Cazadores Lusitania núm. 12, a la yeguada militar de Smid-el-Má.

Tenientes (E. R.)

Artículo 1.

- D. Antonio Delgado Manchimbarrena, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8, al Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria.
 » Juan Mena de la Corte, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8, al Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria.

- D. Francisco Linares López, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12, al de Lanceros de Sagunto, 8.
 » Domingo Molina López, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, al de Lanceros de la Reina, 2.

Artículo 10.

- D. Francisco Rubio Andújar, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28, al de Talavera, 15.

Africa

Voluntario.

- D. Antonio Buenaposada Finas, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Vitoria, 28.

Alféreces

Artículo 1.

- D. Luis de los Santos Vivanco, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Victoria Eugenia, 22.
 » Antonio Ricart Roger, del Grupo de Escuadrones de Canarias, al regimiento Dragones de Montesa, 10.
 » Andrés Arévalo Román, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Albuera, 16.

Por nivelación

- D. Carlos Álvarez de Toledo y Mencos, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, al de Cazadores Alfonso XIII, 24.
 » Ignacio Martínez de Irujo y Caro, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, al de Cazadores Albuera, 16.
 » Enrique Pifreiro de Queralt, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, al de Dragones Montesa, 10.
 » José Selgas Perea, del regimiento Húsares de Pavía, 20, al de Cazadores Villarrobledo, 23.
 » Antonio Pérez Soba, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, al de Cazadores Galicia, 25.
 » Ricardo Colás Torres, del regimiento Lanceros de la Reina y alumno de la Escuela de Equitación Militar, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, continuando en dicho centro de enseñanza.
 » Alfonso Pérez Jaime, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3, al de Cazadores Tetuán, 17.
 » Angel Frejo Colado, del regimiento de Cazadores Talavera, 15, al de Tetuán, 17.
 » Salustiano Sáenz de Tejada y Olózaga, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, al de Cazadores Tetuán, 17.

Regla cuarta de la real orden de 23 de agosto de 1921 (D. O. núm. 186).

- D. José Gutiérrez Bautista, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Lusitania, 12.
 » Joaquín Barroceta Pardo, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3, al de Cazadores Lusitania, 12.
 » Lorenzo Aguirre Erdocia, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Treviño, 26.

Africa

Voluntario.

- D. Francisco Enríquez Botella, del regimiento de Cazadores Talavera, 15 al de Vitoria, 28.

Alféreces (E. R.)

Artículo 1.

- D. Darío Rodríguez Delgado, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Lanceros de la Reina, 2.
 » José García Calero, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, al de Húsares de la Princesa, 19.

Por nivelación.

- D. Antonio Salazar Narbona, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6, al del Príncipe, 3.
 » Leocadio López Lucas, del regimiento Dragones de Montesa, 10, al de Santiago, 9.

- D. Francisco Murilanch Agudo, del regimiento Dragones de Montesa, 10, al de Húsares de la Princesa, 19.
 » Carlos Tovar Díez, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Húsares de la Princesa, 19.
 » Jesús González González, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Calatrava, 30.
 » José Vázquez Coronado, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Alfonso XIII, 24.
 » Juan León López, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Húsares de Pavía, 20.
 » Segundo Tercero Carreño, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Lanceros del Príncipe, 3.
 » Baldomero Rojo Ibáñez, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22, al de Lanceros de la Reina, 2.
 » Pedro Sánchez Domínguez, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al de Húsares de Pavía, 20.
 » Ramón Alonso Burillo, del regimiento de Cazadores Castiljos 18, al de Alfonso XIII, 24.

Africa

Voluntario.

- D. José Luis Martínez González, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.
 Madrid 25 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario para cubrir una vacante de teniente que existe en el Grupo de Instrucción de Caballería, anunciada a concurso por real orden de 15 de marzo próximo pasado (D. O. número 61), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Antonio Jover Bedía, con destino en el regimiento de Cazadores Vitoria núm 28

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 13 del mes actual, al capitán de Caballería (E. R.) del primer regimiento de Reserva de la citada Arma, D. Hermenegildo Durán Alcones, que continuará afecto al expresado regimiento de Reserva, por fijar su residencia en Badajoz, por el cual percibirá a partir del día 1.º del próximo mes de mayo, el haber de 450 pesetas mensuales que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte, al teniente coronel de Caballería, en situación de reserva, afecto al primer regimiento de Reserva de la citada arma D. Luis Bordón y Martínez de Ariza, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al teniente de Caballería (Escala Reserva), con destino en el regimiento de Húsares de Pavía núm. 20.º, de la ciudad Arma, D. Marcos Alvarez Mateos, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el día de hoy; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mes actual sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

DESTINOS

Sermo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 8 de marzo próximo pasado (D. O. número 54), para cubrir una vacante de teniente coronel en la Maestranza de Artillería de Sevilla, el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo, D. Francisco Warleta y Meinadier, con destino actualmente en el tercer regimiento de Artillería ligera.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el auxiliar de almacenes de primera clase del personal del Material de Artillería, supernumerario sin sueldo en esa región, D. Jaime Caba Vila, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, quedando disponible en la misma hasta que obtenga colocación, según preceptúa la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Julián Martínez Vallés, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, el Rey

(q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Menéndez Meana.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el veterinario auxiliar del Ejército D. Vicente Baldó Giner, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el empleo de veterinario tercero de complemento, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º de la real orden circular de 16 de febrero de 1913 (C. L. núm. 57) y párrafo tercero del apartado 47 de la de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), asignándosele en dicho empleo la antigüedad de 20 de febrero último, en que ha pasado a segunda situación del servicio activo, y quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la tercera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Capitán general de la tercera región.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 15 del mes próximo pasado, promovida por el teniente coronel jefe de estudios de la Academia de Infantería, D. Manuel García Alvarez, en súplica de autorización para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja Española, y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea Suprema de dicha Asociación, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispuesto en la prescripción cuarta de la real orden circular de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. José Motta Ruiz Castilla, capitán de Intendencia con destino en la Maestranza de Artillería de Barcelona, hermano del de dicho empleo y Cuerpo D. Manuel Motta Ruiz Castilla, fallecido a consecuencia de herida recibida en campaña, en súplica de que a su otro hermano D. Luis Motta Ruiz Castilla, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares como hermano de militar muerto en acción de guerra, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 del mes pró-

ximo pasado, se ha servido acceder a la petición del recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

CAPELLANES AUXILIARES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el teniente vicario encargado de la Jurisdicción Castrense, en 13 del mes actual, ha tenido a bien nombrar capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los presbíteros, soldados de los cuerpos que se citan, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Andrés Herranz Anchuero y termina con D. Esteban Trigueros y Reyerros, los cuales prestarán los servicios espirituales a las fuerzas de la Península de los cuerpos que también se señalan, y disfrutarán los beneficios que determina el capítulo segundo, artículo primero del presupuesto vigente en tanto regresen de África los capellanes de plantilla de los cuerpos respectivos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

- D. Andrés Herranz Anchuero, del regimiento de Infantería Gravelinas, 41, al regimiento de Artillería a caballo.
- » Jorge García Santisteban, del de Granada, 34, al de Soria, 9.
 - » Manuel Gómez García, del cuarto regimiento de Artillería ligera, al de Caballería Lusitania, 12.
 - » Ramón Arbona Pérez, del regimiento de Infantería España, 46, al de Mallorca, 13.
 - » Antonio Monsó Lledós, del de Ordenes Militares, 77 al de Alcántara, 58.
 - » Juan Margall Sellás, del de Badajoz, 73, al mismo.
 - » Luis Domenech Peralta, del de Ordenes Militares, 77, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
 - » Ramón Serra Cervelló, del de Asia, 55, al de Luchana, 28.
 - » Ramón Reñé Oro, del regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, al de Infantería Albuera, 26.
 - » José Sagrañes Trilla, del regimiento de Infantería Asia, 55, al de Almansa, 18.
 - » Marcelino Lloréns Soán, del de Albuera, 26, al de Navarra, 25.
 - » Francisco Tejero Caverro, del de Aragón, 21, al mismo.
 - » Tomás Atienza Vega, del de Valencia, 23, al mismo.
 - » Basilio Mayorga San Segundo, del regimiento de Artillería de posición, al 14.º regimiento de Artillería ligera.
 - » Julián Velillos Pacho, del regimiento de Artillería de posición, al de Infantería Isabel II, 32.
 - » Victoriano Temprano Carrero, del regimiento de Artillería de posición, al de Infantería Toledo, 35.
 - » Esteban Trigueros Reyeros, del batallón Cazadores montaña Ripoll, 2, al regimiento de Infantería Burgos, 36.

Madrid 24 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

COLEGIOS PREPARATORIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Ministerio por el director del Colegio Preparatorio Militar de Burgos, promovida por el alumno de dicho Centro de enseñanza Eugenio Ruiz Iñigo, sargento del regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, en súplica de

que le sea concedida la separación del mencionado Colegio, por motivos de salud, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Colegio Preparatorio Militar de Burgos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficial que se relacionan a continuación, pasen a ejercer los cargos que se les señalan, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones.

Relación que se cita

- Infantería, Comandante, D. Florencio Latorre Ranz, delegado de la de Toledo.
- Idem, teniente coronel, D. Vicente Sánchez de León Donoso, vicepresidente interino de la de Ciudad Real.
- Artillería, comandante, D. Juan Cabrera Domínguez, vocal interino de la ídem.
- Sanidad, capitán médico, D. Juan Martín Rocha, observación de la de Navarra.
- Infantería, comandante, D. Daniel López Montijano, delegado de la de Avila.

Madrid 24 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el director de la Escuela Central de Gimnasia, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer la separación de dicho Centro de enseñanza de los alumnos del mismo comprendidos en la siguiente relación, que principia con José Parra Jiménez y termina con José Pérez Rodríguez, por hallarse incluidos en el párrafo tercero de la base séptima de la real orden circular de 23 de abril de 1920 (D. O. núm. 92).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Melilla, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela Central de Gimnasia.

Relación que se cita.

- Sargento, José Parra Jiménez, del regimiento de Infantería Gravelinas, 41.
- Otro, José Rosell Esteban, del de Jaén, 72.
- Soldado, José Ambros Rodríguez, del regimiento de Artillería a caballo.
- Otro, José Pérez Rodríguez, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Madrid 24 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de

Santander, D. Tomás Villalante Casero, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Pando Ortiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región y Director general de Carabineros.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Gabriel Pedraza Cobos, mozo del actual reemplazo por el cupo de Montilla (Córdoba), y acogido a los beneficios del artículo 267 de la vigente ley de reclutamiento, en solicitud de que se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Julio Ferrer Baonza, domiciliado en esta Corte, calle de San Bernardo, núm. 18, en solicitud de que a su hijo Julio Ferrer Sama, recluta del reemplazo de 1922 y acogido a los beneficios del artículo 267 de la vigente ley de reclutamiento, se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma ley, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Badajoz, al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Enrique Coll Texidor, con el haber pasivo de 420 pesetas mensuales, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuya cantidad le será abonada por la De-

legación de Hacienda de dicha provincia, a partir de 1.º de mayo próximo venidero, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 12 del mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Teniente Vicario encargado de la Jurisdicción Castellense.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. permitió a este Ministerio en 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al coronel de ese Cuerpo D. Ambrosio Ristori Granados, y a los tenientes coroneles del mismo D. Rosendo Castell Ballespi y don Julio Cañizares Moyana la gratificación anual de efectividad de 500 pesetas, correspondiente a un quinquenio, como comprendidos en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), percibiéndola a partir de 1.º de mayo próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. permitió a este Ministerio en 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al personal de ese cuerpo que figura en la siguiente relación, que principia con D. José Domínguez Belchi y termina con don Agustín Vicente Hernández, la gratificación anual de efectividad que en la misma figura, como comprendidos en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. número 150), percibiéndola a partir de las fechas que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Quinquenios que les corresponden	Cantidad anual.	Fecha en que ha de empezar a percibirla.		
			Pesetas.	Día	Mes	Año
Alférez	D. José Domínguez Belchi	2	1.000	1	ma zo.	1923
Otro	» Ramón Quiles González	2	1.000	1	abr l.	1923
Otro	» Agustín Vicente Hernández	5	1.000	1	may.	1923

Intendencia General Militar

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el coronel de Intendencia D. Aurelio Muchada Loparo, con destino en la Intendencia general militar, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle un mes de licencia, por asuntos propios, para Pau. Burdeos, Lyon y París, con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intervención

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vacante el cargo de jefe interventor de la Capitania general de Baleares, por pase a otro destino del que lo desempeñaba, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 22 del mes de marzo próximo pasado (D. O. núm. 65), se anuncie a concurso, para que pueda ser solicitada por los Comisarios de Guerra, de primera clase que deseen ocuparla, en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, con arreglo al artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), acompañando a sus instancias los documentos que previene el artículo cuarto del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), las que serán cursadas directamente a este Ministerio por los jefes de quien dependan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Agustín Garzarán Egozcue y termina con D. Miguel Gastón de Iriarte y Sánchez, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares y Comandantes generales de Melilla y Ceuta y Subsecretario de este Ministerio.

Relación que se cita.

Comisarios de guerra de primera clase.

- D. Agustín Garzarán Egozcue, de interventor militar de la Capitania general de Baleares, a interventor de la Maestranza de Artillería, Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Barcelona, legalización de documentos militares y revistas (art. 1.)
- Pedro Hernández de la Torre y Serrano, de interventor de la Comandancia y Museo de Ingenieros de Madrid, a interventor de la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta, desempeñando además por acumulación la intervención de la Comisión central de compra de ganado de Caballería (art. 1.).

D. Tomás García Espejo, de interventor de la Maestranza de Artillería, Comandancia de Ingenieros de Sevilla y revistas, a interventor de la Comandancia y Museo de Ingenieros de Madrid (art. 1.).

• Fernando Ristori y Guerra de la Vega, ascendido, de interventor del Hospital militar, Parque Sanitario, transportes, derechos y propiedades del Estado, accidentes del trabajo de Tetuán y revistas, a interventor de la Maestranza de Artillería, Comandancia de Ingenieros de Sevilla y revistas (art. 1.).

• Aurelio Gómez Cotta, de interventor de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid, a continuar en el mismo, desempeñando además por acumulación la intervención de la Comisión Central de Remonta de Artillería.

• Emilio Elvira Zapata, de interventor del Parque de Intendencia de Burgos y de la Pagaduría de Haberes de la sexta región, a continuar en los mismos desempeñando además por acumulación el Parque de Campaña de Intendencia de Burgos.

Comisarios de guerra de segunda clase.

D. Luis Arjona Monsó, de Comisario de Guerra de las plazas de Pontevedra-Vigo y por acumulación las de Santiago y Tuy, a interventor del Parque de Campaña de Intendencia, de Sanidad militar de Melilla y revistas (art. 1.).

• Emilio Moreno Aguilera, de Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Castellón, a Comisario de Guerra de las plazas de Pontevedra-Vigo y por acumulación las de Santiago y Tuy (art. 1.)

• Fernando Micó y Sánchez Neyra, de Interventor de los Cantones de Barcelona (Sector Norte), a Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Castellón (art. 10).

• Ramón Cabañas Chavarría, de Interventor del Depósito de la Guerra, a interventor del Hospital militar, Parque Sanitario, transportes, derechos y propiedades del Estado de Tetuán y revistas (art. 1.).

• Eduardo San Martín Losada, de la Subsecretaría de este Ministerio, a Comisario de Guerra de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa (art. 1.).

• Eduardo García Tapia, de disponible en la primera región, a Interventor del Depósito de la Guerra (art. 15).

• Aureliano García Maguel, de Comisario de Guerra de la plaza de Mérida, a Comisario de Guerra de la plaza de Xauen (art. 1.).

• Emilio Mezquita y Altimiras, de disponible en la primera región, a Comisario de Guerra de la plaza de Mérida (art. 15).

• Eduardo Zaccagnini Westermayer, de Comisario de Guerra de la plaza de Xauen, a disponible en la primera región.

• José C. no González, de la Intervención de Melilla, en comisión, a disponible en la cuarta región, cesando en la comisión.

• Emilio Javá y Brad H, que ha cesado de Ayudante de Campo del Interventor militar de la primera región, a disponible en la primera región.

Oficiales primeros

D. Carlos Pezzi y Luque, de interventor de los servicios de Guerra de Chafarinas y Cabo de Agua, a las Oficinas de la Intervención militar de la primera región (art. 10).

• Arturo de Sequera Serrano, de interventor de los servicios de Guerra de la plaza de Alhucemas, a interventor de los servicios de Guerra de la plaza de Chafarinas y Cabo de Agua (art. 1.º).

D. Enrique Pujol Bargalló, de interventor de los servicios de Guerra de la plaza del Peñón de Vélez de la Gomera, a la sección de intervención de este Ministerio (art. 10).

• Miguel Gastón de Iriarte y Sanchiz, de las Oficinas de la Intervención militar de la primera región, a interventor de los servicios de Guerra de la plaza de Alhucemas y por acumulación la del Peñón de Vélez de la Gomera (art. 10).

Madrid 25 de abril de 1923.—Alcalá Zamora.

Soldado, Ignacio Gómez Gago, del de Lanceros Farnesio, quinto de Caballería.
 Otro, Dionisio Arganda Sisón, del mismo.
 Otro, Ramón Hernández Tárrega, del de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería.
 Otro, Jesús Jiménez González, del mismo.
 Otro, Cándido Santos López, del de Lusitania, 12.º de Caballería.
 Otro, Ramón González González, del de Alcántara, 14.º de Caballería.

Madrid 24 de abril de 1923.—Barrera.

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición las vacantes de músicos, correspondientes a las categorías e

instrumentos que se expresan en la siguiente relación, que se hallan vacantes en los cuerpos y residencias que en la misma se indican, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 25 del próximo mes de mayo, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 5 del citado mes de mayo.

Madrid 25 de abril de 1923.

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	Instrumentos	Vacantes	Residencia de la plana mayor
Reg. Reina, 2	3. ^a	Clarinete y saxofón	2	Córdoba.
Idem Cuenca, 27	3. ^a	Trompa	1	Vitoria.
Idem Constitución, 29	3. ^a	Trompa, clarinetes (dos), fiscornos (dos), saxofón y cornetines (dos)	8	Pamplona.
Idem Lealtad, 30	1. ^a	Clarinete	1	Burgos.
Idem Asturias, 31	3. ^a	Flauta y trombón	2	Leganés.
Idem San Quintín, 47	3. ^a	Clarinete	1	Figueras.
Idem Otumba, 49	3. ^a	Cornetín o trompeta sí b. y clarinete	2	Játiva.
Idem Vizcaya, 51	3. ^a	Clarinete, trompa y bajo	3	Alcoy.
Idem Isabel la Católica, 54	3. ^a	Saxofón	1	Lorruña.
Idem Asia, 55	2. ^a	Requinto	1	Gerona.
Idem Tenerife, 64	3. ^a	Trompa, clarinete y flauta	3	Santa Cruz de Tenerife
Idem La Corona, 71	2. ^a	Fiscorno	1	Almería.
Idem La Victoria, 76	3. ^a	Bombo	1	Salamanca.
Bón. Caz. Ibiza, 19	3. ^a	Flauta o clarinete	1	Ibiza.
Idem La Palma, 20	3. ^a	Bajo	1	Santa Cruz de la Palma
Idem Berga, 1.º de Montaña	3. ^a	Saxofón (dos), trombón, bajo y caja	5	Manresa.
Idem Ronda, 6.º id	3. ^a	Clarinete y saxofón	2	Ronda.
	3. ^a	Saxofón	1	

Madrid 25 de abril de 1923.—Feijóo

DOCUMENTACION

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los regimientos de Infantería Rey núm. 1, Toledo núm. 35, España núm. 46, Pavía núm. 48, Cartagena núm. 70, Segovia núm. 75, Cazadores de Segorbe número 12 y Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, se servirán manifestar a esta sección, a la mayor brevedad posible, las causas que han motivado el no figurar en relación de clases que mensualmente remiten a este Centro los aspirantes a cabos de banda de los suyos respectivos, debiendo tener muy en cuenta lo prevenido por circulares de esta Sección fechas 8 de noviembre de 1916 (D. O. núm. 252), 22 de noviembre de 1918 (D. O. núm. 264) y 12 de febrero de 1920 (D. O. núm. 36), a las que darán el más exacto cumplimiento.

Al propio tiempo, los regimientos Mallorca, 13; Vad Ras, 50; Cazadores Tarifa, 5; Chiclana, 17, y Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, remitirán las relaciones de clases citadas del mes actual, que no se han recibido en esta Sección por lo que respecta a tropa.

Dios guarde a V... muchos años, Madrid 21 de abril de 1923.

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y Comandante general de Ceuta.

Dirección general de Carabineros

ASCENSOS

Para cubrir siete vacantes de sargentos de Infantería y nueve de cabos, he tenido a bien conceder dichos empleos al personal que se expresa en la siguiente relación, que empieza con Victoriano Relea Rodríguez y termina con José Fernández Arias, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar la antigüedad que a cada uno se le asigna y disponer los primeros jefes de las Comandancias respectivas el alta y baja de los interesados en la próxima revista de mayo.

Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid 23 de abril de 1923.

El Director general,
López Herrero

Relación que se cita.

Comandancias a que pertenecen.	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados.	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Ascienden a sargentos de Infantería						
Lérida.....	Cabos	Victoriano Relea Rodríguez	Gerona	17	abril..	1923
Zamora.....		Ignacio García Fernández.....	Murcia			
Cádiz.....		Nicolás Sanz Nogales.....	Algeciras.....			
Sevilla.....		Angel García Fernández.....	Murcia.....			
Huelva.....		José Real Magdaleno	Huelva.....	1	mayo.	1923
Cáceres.....		Bartolomé Pérez García.....	Barcelona.....			
Vizcaya.....		José Olivares Oña.....	Baleares.....			
Ascienden a cabos de Infantería						
Huesca.....	Carabineros	Julián Durañy Fernández	Huelva.....	17	abril..	1923
Gerona.....		Francisco Corrales Mantilla	Barcelona.....			
Alicante.....		Carmelo Segura Paredes.....	Baleares.....			
Cádiz.....		José Fernández Salas.....	Cádiz.....			
Navarra.....		Juan Toveña Puyal.....	Badajoz.....			
Estepona.....		José García García Galán.....	Murcia.....			
Huesca.....		Mariano Cheliz Garcés.....	Lérida.....	1	mayo.	1923
Lérida.....		Fabriciano Hernández Calles.....	Zamora.....			
Vizcaya.....		José Fernández Arias.....	Baleares.....			

Madrid 23 de abril de 1923.—López Herrero.

DESTINOS

Como consecuencia de lo dispuesto por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 89), promoviendo al empleo de suboficial a los sargentos comprendidos en la adjunta relación, que empieza con D. Angel García Ferrero y termina con D. Francisco Castro Baldomar, he tenido a bien disponer que en la próxima revista de mayo causen baja y alta en las Comandancias que se indican.

Lo que se participa a los jefes de las respectivas Comandancias a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de abril de 1923.

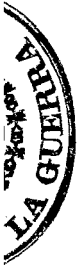
El Director general,
Lopez Herrero

Relación que se cita.

Suboficial, D. Angel García Ferrero, de la Comandancia de Gerona, a la de Baleares.
Otro, D. Nemesio Calvo Lifián, de la de Huelva, a la de Cáceres.
Otro, D. Vicente Catalá Llovell Ferrer, de la Alicante, a la de Tarragona.
Otro D. Francisco Castro Baldomar, de la de Pontevedra, a la de Navarra.

Madrid 23 de abril de 1923.—López Herrero.





PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

BALANCE correspondiente al mes de marzo de 1923, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (Colección Legislativa núm. 227).

Socios	{	Generales en diferentes situaciones ...	116	} Total de socios: 15.722.
		Jefes y oficiales en idem id.	9.017	
		Suboficiales, sargentos y asimilados ...	6.589	

DEBE	Pesetas	Ota.	HABER	Pesetas	Ota.
Existencia anterior según balance	1.191.043	12	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones, en el mes de marzo de 1923	50.497	30
Por el importe de las cuotas de subscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropa (clases de 2. ^a categoría, en activo, reserva y demás situaciones del mes de marzo	73.478	46	Por id. id. del de niñas, en el mismo mes ...	35.795	85
Por consignación del Estado al Colegio, y del mismo para empleados y sirvientes ..	52.974	92	Por id. del id. de pensionistas de ambos sexos en id	62.350	75
Por donativo de los señores Jefes y Oficiales del Batallón Cazadores Barbastro núm. 4, para regalo de Reyes a los huérfanos	100	>	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos	147	35
Por donativo del Coronel retirado D. Lorenzo Nieto	30	>	Por un cargo de la Caja Central por gastos de giro	4	20
Por abonarés extendidos en el mes de marzo pendientes de pago ..	37.715	96	Abonado a la Caja Central por abonarés pagados a Asociación	33.510	95
			Por el presupuesto de obras de 48 retretes inodoros, 5 videts, tuberías y bajadas de las mismas a las atarjeas, limpieza de éstas, reforma de 2 cuartos de aseo y traída de agua potable, todo ello al Colegio de Aranjuez	40.000	>
			<i>Suma el haber</i>	222.306	40
			<i>idem el debe</i>	1.355.342	56
			<i>Existencia en Caja, según se detalla</i>	1.133.036	06
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En metálico	132	12
			Valor efectivo, en la fecha de compra del papel del Estado 4 por 100 interior, propiedad de la Asociación, depositado en el Banco de España ..	731.195	01
			Carpeta de cargos contra el Colegio de varones	102.242	37
			Carpeta de abonarés pendientes de cobro en la Caja Central	67.025	26
			En la cuenta corriente de la idem id.	38.378	99
			En la id. id. del Banco de España en Toledo.	97.957	56
			Anticipo reintegrable al Colegio de varones, hecho el quinto descuento mensual.	96.104	75
<i>Suma</i>	1.355.342	56	<i>Suma</i>	1.133.036	06

ESTADO numérico de los Huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del Alta y Baja ocurrida en el mes de la fecha.

		DISTRIBUCION DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		Con pensión de 1,00 pesetas...	Con pensión de 1,00 pesetas...	Sin pensión...	COMO PRESENTES		Asociados ni- Haberes	Presentes en el Colegio	
					Viudos ..	Vagos o no- hab.....			
Huérfanos	Existencia en 1.º de marzo de 1923 ...	384	275	50	5	1	90	376	1.181
	Altas	19	6	6	>	>	>	19	50
	SUMAN	403	281	56	5	1	90	395	1.231
	Bajas	6	10	12	>	1	>	11	40
	Quedan para 1.º de abril de 1923	397	271	44	5	>	90	384	1.191
Huérfanas	Existencia en 1.º de marzo de 1923 ...	520	268	18	>	33	>	370	1.209
	Altas	16	6	3	>	>	>	7	32
	SUMAN	536	274	21	>	33	>	377	1.241
	Bajas	9	9	5	>	23	>	3	49
	Quedan para 1.º de abril de 1923	527	265	16	>	10	>	374	1.192
Huérfanos de ambos sexos que existen en 1.º de abril de 1923		924	536	60	5	10	90	758	2.383

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimientos: Vad Ras, 50; Tropas de Policía Indígenas de Larache. Batallones: Orense, 5.º de Montaña; De Instrucción; Colegio Preparatorio de Córdoba. Zonas: Málaga, 11; Barcelona, 18; Coruña, 42; Pontevedra, 45; La Palma; Colegio huérfanos de la Guerra; Oficinas Militares de Larache; Intervención Militar de Larache; Retirados por Guerra en Ceuta; Capitanía general de Baleares; Comandancia general de Larache; Comandancia general de Ceuta; Clases de Gran Canaria; Grupo Occidental de Canarias; E. M. de Plaza y Disponibles de Gran Canaria; E. M. de Plaza Gobierno y Oficinas Militares de la 1.ª Región; E. M. Capitanía general de la 1.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región; Generales de la 2.ª Región; Pagadurías de Haberes de la 2.ª Región; E. M. Gobierno y Oficinas Militares de la 3.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región; Capitanía general y clases activas de la 4.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región; Somatenes de Cataluña; Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región; Generales de la 7.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región; E. M. de Plaza de la 8.ª Región; Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región; Pagaduría de Haberes de Melilla; Pagaduría de Haberes de Baleares; Pagaduría de Haberes de Ceuta; Pagaduría de Haberes de las Palmas.

NOTA.—Existen depositadas en la Asociación, a disposición de sus dueñas, las siguientes Cartillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de las huérfanas siguientes, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª Adelaida Córdoba Escalona, D.ª Esperanza Franco Aguado, D.ª Blanca y D.ª Adelaida Cadelo Zucarino.

Toledo 12 de abril de 1923.—El comandante secretario depositario, Félix Santamaría.—V.º B.º—El General presidente, Carniago.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Subsecretaría**Negociado de asuntos de Marruecos****PETICION DE DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos del apartado b) de la real orden circular de 20 de octubre último (D. O. núm. 237), de orden del Señor Ministro de la Guerra, se publica a continuación relación de los individuos y clases de tropa de primera categoría, que tienen solicitado su destino a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de abril de 1923.

El Subsecretario,
Emilio Barrera.

Señor...

*Relación que se cita.***AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1.****Para los tabores de Infantería**

Soldado, Tomás Fernández Trevín, del regimiento de Infantería del Serrallo, 69.

Corneta, Juan Conde Sánchez, del mismo.

Soldado, Cáster Fernández Cordeiro, del mismo.

Cabo, Rafael Tejera Nieto, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Bernardo Ruiz Moredro, del de Madrid, 2.

Soldado, Amadeo Monserrat Bendat, del mismo.

Otro, Joaquín Blanch Nolla, del mismo.

Otro, Benito Ramírez Cuartero, del mismo.

Otro, Benjamín Gorfella Marín, del mismo.

Otro, Jesús Martínez Blázquez, del mismo.

Otro, Juan Jiménez Sevilla, del mismo.

Otro, José García Violar, del de Talavera, 8.

Otro, Félix Ortiz Morcillo, del mismo.

Otro, Ramón Baena Cuerva, del mismo.

Otro, Cristóbal Escudero Martín, del mismo.

Otro, Alfredo Sánchez Delgado, del mismo.

Otro, Albino Astorga Casado, del mismo.

Otro, Ramón Nieto Fernández, del mismo.

Otro, Francisco García Peña, del mismo.

Corneta, Francisco Vargas Añas, del mismo.

Otro, Pablo Díaz Gómez, del mismo.

Cabo, Rufino Sánchez Chorro, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

Otro, Emilio Vila Vila, del de Palma, 61.

Soldado, Angel Muñoz Alcázar, del de Africa, 68.

Otro, Faustino del Campo Suárez, del de Badajoz, 73.

Otro, Emilio Oller, del de Tarragona, 78.

Otro, Fernando Pita Bastidas, del mismo.

Para el tabor de Caballería

Soldado, Rafael Catalán Arrazubi, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.

Otro, Agustín Fresneda González, del mismo.

Otro, Vidal Reyero Sánchez, del de Dragones Numancia, 11.º de Caballería.

Otro, José Martínez Prieto, del mismo.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2.**Para los tabores de Infantería**

Cabo, Bautista Moreno León, del regimiento de Infantería Asturias, 31.

Otro, José Lucas Rico, del de Ceriñola, 42.

Otro, Jesús Díez González, de Cazadores Montaña, 2.

Otro, Francisco Caño Rodríguez, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, Leoncio Piedra Tejero, del mismo.

Cabo, Francisco Santoja Vidal, del de España, 46.

Otro, José Pecino Galliano, del de Extremadura, 15.

Soldado, Gregorio García Arroyo, del de San Fernando, 11.

Otro, Bernabé Tejedor Valero, del mismo.

Otro, José María Lucente Rodríguez del mismo.

Otro, Tomás Tramo Climent, del de España, 46.

Otro, José Villa Barberá, del mismo.

Otro, José Cabrera Torralvo, del de Alava, 56.

Otro, Eleuterio Saornil Rincón, del de San Fernando, 11.

Otro, Enrique Matamoros Expósito, del de Melilla, 59.

Otro, José Prieto Valín, del mismo.

Otro, Ramón Pinto Borrás, del mismo.

Otro, Vicente Caturda Carratalá, del de Ceriñola, 42.

Otro, Miguel Claves Baeza, del de Melilla, 59.

Otro, Severiano Tarancón Lapeña, del de Ceriñola, 42.

Otro, Benito Sánchez Izquierdo, del de Melilla, 59.

Otro, Eduardo Ramón Expósito, del mismo.

Otro, Agapito Angulo Díaz, del de Ceriñola, 42.

Otro, Generoso Calzado Hospital, del de Melilla, 59.

Otro, Ramón Murillo Machado, del mismo.

Otro, José Martín Fernández, del de Andalucía, 52.

Otro, José Padilla García, de la Comandancia de Ingenieros.

Otro, Hilarión Sileras Ortiz, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

Otro, Arcadio Cerco Revuelta, de Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, Cándido Redondo Anido, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.

Otro, Miguel Sorzana Matea, del mismo.

Otro, Rogelio Pastor Barberá, del mismo.

Otro, Salvador Páez Vázquez, del mismo.

Otro, Félix Gracia Martínez, del mismo.

Otro, José Franco Ruiz, del de Africa, 68.

Otro, Mariano Primicia Ramón, del de San Fernando, 11.

Otro, Ramón Pamias Gimat, del mismo.

Otro, Adolfo Cuenca Perales, del mismo.

Otro, Juan Moreno Armayone, del mismo.

Otro, Eulogio Viera Marín, del de Gravelinas, 41.

Otro, Antonio Rus Cabello, del de la Reina, 2.

Otro, Anselmo Samitier Iñiguez, del de San Fernando, 11.

Otro, Severiano Salas Domínguez, del mismo.

Otro, José Crespo García, del de Vizcaya, 51.

Otro, Manuel Carril Fernández, de Cazadores Madrid, 2.

Otro, Manuel Martínez Martínez, del regimiento de Infantería Africa, 68.

Otro, Pedro Llebrado Muñoz, del de Melilla, 59.

Otro, Luis Ortiz Muñoz, del de Asturias, 31.

Otro, Juan Vázquez Vázquez, del de San Fernando, 11.

Otro, Rafael Moncayo Arias, del de Africa, 68.

Otro, Alfredo Fernández Latorre, del de la Corona, 71.

Otro, Manuel Alcaláz Bellido, del de Castilla, 16.

Otro, Luis Pujol Mestre, del de Garelano, 43.

Otro, Cruz Fano Cortés, del de San Fernando, 11.

Otro, Antonio Riquelme López, del mismo.

Otro, Francisco Madrid Rodríguez, de Cazadores Talavera, 18.

Otro, Ramón Vázquez Vázquez, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.

Otro, Julio Bombín Paredes, del de Ceriñola, 42.

Para el tabor de Caballería

Cabo, Francisco Sole Navas, del regimiento Alfonso XIII, 24.º de Caballería.

Otro, Simón Ojangurea Díaz, del de Lanceros España, séptimo de Caballería.

Otro, José Gil Blázquez, del de Alcántara, 14.º de Caballería.

Trompeta, Manuel del Val Pérez, del de Lanceros de la Reina, segundo de Caballería.

Otro, Daniel Díaz Bautista, del mismo.

Soldado, Docegracias Juan García, de la Comandancia de Artillería de Mallorca.

Otro, Faustino Mambrilla, del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería.

Otro, Antonio León Fernández, del de la Reina, segundo de Caballería.

Soldado, Francisco Herrero Encinas, del de Farnesio, quinto de Caballería.

Otro, Inocencio Soria Soria, del de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería.

Otro, José Sánchez del Olmo, del mismo.

Otro, José Gallego Bcns, del regimiento de Artillería a caballo.

Otro, Mariano Arránz Martín, del de Lanceros Farnesio, quinto de Caballería.

Otro, Juan Martínez Fernández, del regimiento de Artillería a caballo.

Otro, José García Ríos, del de Alcántara, 14.º de Caballería.

Otro, Antonio Fernández Rubio, de la Comandancia de Artillería de Mallorca.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3.

Para los tabores de Infantería

Soldado, Gumersindo Paz Freire, del regimiento de Infantería Ceuta, 60.

Otro, Manuel Vázquez Rodríguez, del mismo.

Otro, José Villar Rey, del mismo.

Otro, José Sánchez Carmona, del de Serrallo, 69.

Otro, Gregorio Redondo Guerrero, del mismo.

Otro, Vicente Mirallas Ballester, del batallón de Cazadores Madrid, 2.

Otro, Juan Olivera de Toro, del de Barbastró, 4.

Otro, Juan Castillo Pérez, del mismo.

Otro, José Paz Florida, del de Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, José Teodoro Pimentá, del de Talavera, 18.

Otro, José Lagarón Gómez, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.

Otro, Fernando Santos Carrabal, del mismo.

Otro, Gabriel Carrascal Chico, del mismo.

Otro, Fernando Expósito Vigón, del mismo.

Otro, Miguel López Cuello, del mismo.

Otro, Severino Soto Cazorla, del mismo.

Otro, Leopoldo Suárez González, del mismo.

Otro, Isidro Ruiz Carijo, del mismo.

Otro, Rodrigo Gómez Delgado, del mismo.

Otro, Juan Gil Britos, del mismo.

Otro, Rafael Jérez Soto, del mismo.

Otro, Manuel Ríos Carrillo, del mismo.

Cabo, José Lisorges Cortés, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Soldado, Santiago Haut Merchán, del de Castilla, 16.

Otro, Teodosio Sáez Hernández, del de Navarra, 25.

Otro, Patrocinio Martín Río, del mismo.

Otro, Telesforo Ruano Escolar, del de La Albuera, 26.

Otro, Santiago Alonso Villaverde, del mismo.

Otro, Luis Ruiz López, del mismo.

Otro, Francisco Fernández Honrubia, del mismo.

Otro, Florencio Egido del Barrio, del mismo.

Otro, Raimundo García Molina, del de Covadonga, 40.

Otro, Francisco Villadres Agudo, del mismo.

Otro, Pablo Saldavilla Gorostiaga, del de Ceriñola, 42.

Cabo, Juan Amorrortu Atristain, del de Garelano, 43.

Soldado, Ramón García Quintana, del mismo.

Otro, Agustín Viza Amnenlla, del de San Quintín, 47.

Otro, Miguel Espí Benavente, del mismo.

Corneta, Rufino Fernández Celeiro, del de Isabel la Católica, 54.

Soldado, Joaquín Ruiz Núñez, del de Alava, 56.

Otro, Rafael Rosales Abad, del mismo.

Otro, Francisco Guirado Ramos, del mismo.

Otro, Miguel Caño Aguilar, del mismo.

Otro, Fernando Roldán Moreno, del mismo.

Otro, Manuel García Izquierdo, del mismo.

Otro, Antonio Valle Sánchez, del mismo.

Otro, José Barba Alvarez, del de La Victoria, 76.

Para el tabor de Caballería

Soldado, José Quero Moya, del regimiento Lanceros de Villavieja, sexto de Caballería.

Otro, Pilar Arcas Domínguez, del de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.

Otro, Eladio Muñoz Martínez, del mismo.

Otro, Isidro Martínez Sánchez, del mismo.

Otro, Juan Pérez Albarriola, del de María Cristina, 27.º de Caballería.

Cabo, Jesús González Rey, del 15.º regimiento de Artillería ligera.

Soldado, José Tato Pérez, del mismo.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4.

Para los tabores de Infantería

Soldado, Federico Lozano Bermúdez, del regimiento Mallorca, 13.

Otro, Manuel Calvo Tejera, del de Luchana, 28.

Otro, Francisco Correas Pérez, del de La Victoria, 76.

Otro, Arturo Nerid Marín, del mismo.

Otro, Germán Antón Monsalvo, del mismo.

Otro, Juan Careán García, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Felipe García Pérez, del de Tarifa, 5.

Otro, Julián Lasa Ubeda, del mismo.

Otro, Leccadio Matbán Centeno, del de Figueras, 6.

Cabo, Pedro Suerq Cerro, del de Ciudad Rodrigo, 7.

Soldado, Victoriano Lara Díaz, del mismo.

Otro, Antonio Blázquez González, del mismo.

Otro, Aniceto Sánchez Moreno, del mismo.

Otro, Pedro García Novillos, del mismo.

Corneta, Patricio Bonilla Andrés, del mismo.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5.

Para los tabores de Infantería

Cabo, Vicente Alcaraz Tomegrosa, del batallón de Cazadores Las Navas, 10.

Otro, Andrés Betes Ulaque, del regimiento Galicia, 19.

Otro, Julián Mozo Barco, del de Navarra, 25.

Corneta, Demetrio Pyuelo Callen, del de Valladolid, 74.

Otro, Manuel Castro González, del de Melilla, 59.

Soldado, José Patchet Venigas, del de San Fernando, 11.

Otro, Manuel Iglesias, del de Almansa, 18.

Otro, Sebastián Espí Plá, del batallón de Cazadores Las Navas, 10.

Otro, Juan Castellá Millán, del regimiento de Ceriñola, 42.

Otro, Juan Díez García, del mismo.

Otro, Félix Menor Domínguez, del de Melilla, 59.

Otro, Cayetano Lorente Pastor, del de Ceriñola, 42.

Otro, Rafael Sánchez García, del mismo.

Otro, Manuel García Lucjé, del de Melilla, 59.

Otro, Francisco Fernández Fernández, del mismo.

Otro, Esteban Alvarez Montaña, del mismo.

Otro, Marcos García Fuentes, del de San Fernando, 11.

Otro, Eusebio Benito Pérez, del mismo.

Otro, Lázaro Carbajo Martín, del mismo.

Otro, José Cebrían Ribes, del mismo.

Otro, Antonio Beroy Cardona, del mismo.

Otro, José Marifosa Zazurca, del de Ceriñola, 42.

Otro, Angel Fraile Sánchez, del de Navarra, 25.

Otro, Lorenzo Lázaro Domingo, del de San Fernando, 11.

Otro, Agustín Blanco Barberá, del batallón de Cazadores Barbastró, 4.

Otro, Juan Alonso San José, del regimiento de Navarra, 25.

Otro, José Gálvez Vicente, del de Gerona, 22.

Otro, Saturnino Neira Pérez, del batallón de Cazadores Barbastró, 4.

Otro, Antonio Romero Benítez, del de Madrid, 2.

Otro, José Sáez Alberola, del regimiento de San Fernando, 11.

Otro, Antonio Quesada Tarza, del batallón de Cazadores Segurbe, 12.

Otro, Francisco Aguilera Pérez, del mismo.

Otro, Emiliano Gracia Morata, del regimiento de Gerona, 22.

Otro, José Clavería Pina, del mismo.

Otro, José Ferrer Requena, del de San Fernando, 11.

Otro, Vicente Llorca Os, del de Serrallo, 69.

Otro, Ramón Pamias Guinat, del de San Fernando, 11.

Para el tabor de Caballería

Cabo, Elesio Rodríguez Fernández, del regimiento de Lanceros Farnesio, quinto de Caballería.

Soldado, Jorge Castejón Luzano, del de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería.